



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL**

Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 3 del mes Marzo del año 2025, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.



1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el secretario Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 9 de 9 convocados. -----

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10:00 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.



3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS. Una vez que la reunión fue legalmente instalada, se procedió a presentar el Plan Municipal de Desarrollo. Durante la presentación se informó sobre el diagnóstico analítico que abarca los cinco Ejes de Desarrollo, basados en el Plan Estatal y en los lineamientos considerados para su elaboración. En este diagnóstico se determinó que la información generada refleja a las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. -----



4.- ACUERDOS. De esta manera, los miembros del Cabildo Municipal acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para llevar a cabo los trámites correspondientes y dar a conocerlo a las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal. Esto facilitará la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos con combinaciones para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio. -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE USILA, OAXACA
2025 - 2027



5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

Damos fe

ING. LEONARDO ISIDRO INOCENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Usila

PROFRA. ARACELI HERNÁNDEZ MEDINILLA
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Felipe Usila

C. OLGER GONZALEZ ROMERO
REGIDOR DE HACIENDA

PROFRA. NANCY AVENDAÑO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

ENF. SOLEDAD MIGUEL CASIMIRO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

C. CLODOVEO MEJÍA LUCAS
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. CECILIA VAZQUEZ JIMÉNEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROFR. TOMÁS JUAN HIPÓLITO
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Usila,
Dito. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025 - 31/12/2027

PROFR. BASILIO ISIDRO JUAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Usila,
Dito. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025 - 31/12/2027

Tel. (01) 283 546 8174

ayuntamientousila25.27@gmail.com

Av. Mártires de Río Blanco No. 101, Barrio Chico,
San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68490